



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN**  
 Malecón Ferreyros #376  
 Teléfono: 552-2752

**ORDENANZA N° 384-2017-MDA**  
**Ancón, 29 de Noviembre de 2017**

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, los Informes N° 2149-2017-SGGA/MDA y N° 2181-2017-SGGA/MDA de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, el Informe N° 080-2017-GSC/MDA de la Gerencia de Servicios a la Ciudad, el Informe N° 0570-2017/GAJ/MDA de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorándum N° 1538-2017-GM/MDA de la Gerencia Municipal; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las competencias y funciones específicas municipales se cumplen en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo; asimismo, el artículo 73° señala entre las materias de competencia ambiental municipal, la planificación del desarrollo local, ordenamiento territorial y la coordinación estratégica de los planes integrales de desarrollo distrital, la protección y conservación del ambiente, así como la formación, aprobación, ejecución y monitoreo de los planes y políticas locales en materia ambiental en concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales;

Que, la Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos establece, en su artículo 10° que las municipalidades distritales y las provinciales en lo que concierne a los distritos del cercado, son responsables por la prestación de los servicios de recolección y transporte de los residuos sólidos municipales y de la limpieza de vías, espacios y monumentos públicos en su jurisdicción. Los residuos sólidos en su totalidad deberán ser conducidos directamente a infraestructuras de residuos autorizadas por la municipalidad provincial, estando obligados los municipios distritales al pago de los derechos correspondientes. Añade que las municipalidades deben ejecutar programas para la progresiva formalización de las personas, operadores y demás entidades que intervienen en el manejo de los residuos sólidos sin las autorizaciones correspondientes;

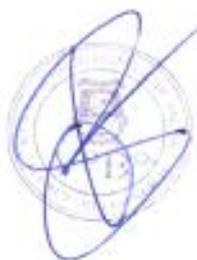
Que, mediante Informes N° 2149-2017-SGGA/MDA y N° 2181-2017-SGGA/MDA, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental remite el Plan de Manejo de Residuos Sólidos 2017-2018, informando que en el marco del cumplimiento de la Meta 25 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, es necesario la aprobación de la misma por parte del Concejo Municipal, opinando a favor de la aprobación de la propuesta remitida; obra al respecto el Informe N° 080-2017-GSC/MDA, de la Gerencia de Servicios a la Ciudad;

Que, con Informe N° 570-2017-GAJ/MDA, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable, señalando que el proyecto de ordenanza que aprueba el Plan de Manejo de Residuos Sólidos 2017-2018, se encuentra dentro marco legal vigente;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 8) del artículo 9° y el artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal aprobó por UNANIMIDAD la siguiente:

**ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE ANCÓN**

**Artículo Primero.- APROBAR**, el PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE ANCÓN para el período 2017-2018, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN

Malecón Ferreyros, N°376

Teléfono: 550-2753

**ORDENANZA N° 384-2017-MDA**

**PAG. 2**

**Artículo Segundo** - **DISPONER**, la publicación de la presente Ordenanza en el diario oficial "El Peruano" y de su anexo a través del portal electrónico institucional [www.muniancon.gob.pe](http://www.muniancon.gob.pe).

**Artículo Tercero** - **ENCARGAR**, a la Gerencia de Servicios a la Ciudad, a través de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, y a las unidades orgánicas competentes el cumplimiento de la presente ordenanza, y a la Gerencia Municipal su supervisión.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN  
GERENTE GENERAL  
INGENIERO CIVIL  
SECCION GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN  
INGENIERO CIVIL  
SECCION GENERAL



**Municipalidad Distrital de**  
**Ancón** *; un distrito  
que renace ;*

**Plan de Manejo de Residuos  
Sólidos 2017-2018**

## **PRESENTACIÓN**

El documento que se presenta a continuación es el Plan de Manejo de Residuos Sólidos (PMRS), el cual fue elaborado durante los meses de enero a octubre del 2017.

El PMRS es un instrumento que surge de la coordinación y concertación entre autoridades y funcionarios municipales, instituciones locales, públicas y privadas, vinculadas a la gestión de los residuos sólidos y a la población beneficiaria del servicio, en el marco del Plan de desarrollo concertado del distrito, el Plan de desarrollo regional y los objetivos nacionales.

El PDGARS tiene por objetivo establecer de manera consensuada las condiciones para una adecuada gestión y manejo de los residuos sólidos, asegurando eficacia, eficiencia y sostenibilidad, desde su generación hasta su disposición final, incluyendo procesos de minimización: reducción, reutilización y reciclaje de residuos sólidos.

Cabe señalar que este documento incluye los aportes recogidos en:

Visitas de campo realizadas durante los meses de enero a febrero 2017 para evaluar los servicios de limpieza pública y en las entrevistas a las autoridades y/o funcionarios involucrados con las área responsable de la limpieza pública del distrito, así como a representantes de instituciones públicas.

Levantamiento, revisión y sistematización de la información proporcionada por los funcionarios municipales directamente vinculados a la gestión y manejo de los residuos sólidos y, complementariamente, toma la información proporcionada por el Censo Nacional de Población y Vivienda, realizados por el INEI, en el año 2007.

Estudio de los Residuos Sólidos Domiciliarios y no Domiciliarios del 2015 elaborado en coordinación con los representantes municipales de la Subgerencia de Gestión Ambiental, así como con la Gerencia de Rentas y demás áreas involucradas.

Taller participativo para la formulación del PMRS con la participación activa de la municipalidad distrital, líderes locales vinculados a la gestión de los residuos sólidos y representantes de las organizaciones vecinales del distrito.

Taller de presentación y validación del PMRS, con la participación de los miembros del Equipo Técnico encargado de la elaboración del PMRS de la Municipalidad Distrital de Ancón. Ver acta de taller en el Anexo 02.



## **INTRODUCCIÓN**

El manejo inadecuado de los residuos sólidos impacta directamente en la calidad de vida de la población especialmente en las condiciones de salud afectando además las capacidades de desarrollo económico, social y ambiental locales.

La Gestión de Residuos Sólidos en el Perú, está siendo realizada sobre la base de la atención inmediata de los servicios que demandan las poblaciones, no considerando en la mayoría de ciudades la planificación a mediano y largo plazo de allí que la presente gestión municipal tiene la inquietud y la voluntad política de cumplir las normas ambientales sobre el manejo de los residuos sólidos y teniendo como base el estudio de Caracterización de los Residuos Sólidos municipal de este año.

El presente Plan de Manejo de Residuos Sólidos (PMRS), comprende aspectos generales, objetivos, metodología, bases administrativas, características generales del Distrito, el manejo administrativo de los Residuos Sólidos, el diagnóstico ambiental de los Residuos Sólidos, el manejo operativo de los Residuos, el sistema de recolección de Residuos Sólidos, el diagnóstico económico y financiero, la evaluación de los sistemas de servicios y los indicadores de gestión, asimismo el aspecto de educación ambiental y el escenario a corto y mediano plazo de gestión, la zonificación y ruteo de los diferentes servicios que presta la Subgerencia de Gestión Ambiental.

El Plan de Manejo de Residuos Sólidos involucrará la participación integrada de la población, sector todos los actores locales del distrito, con la finalidad de que se realicen con eficiencia, calidad y que realmente garantice el bienestar de la población de Ancón. Asimismo la actual gestión municipal se preocupa de la gestión ambiental en todos los ámbitos, por ello se está realizando la adecuación y realización de los diferentes instrumentos de gestión que establecerá los lineamientos y políticas que señalaran las acciones que contribuirán hacia un ambiente más saludable.



## **OBJETIVO**

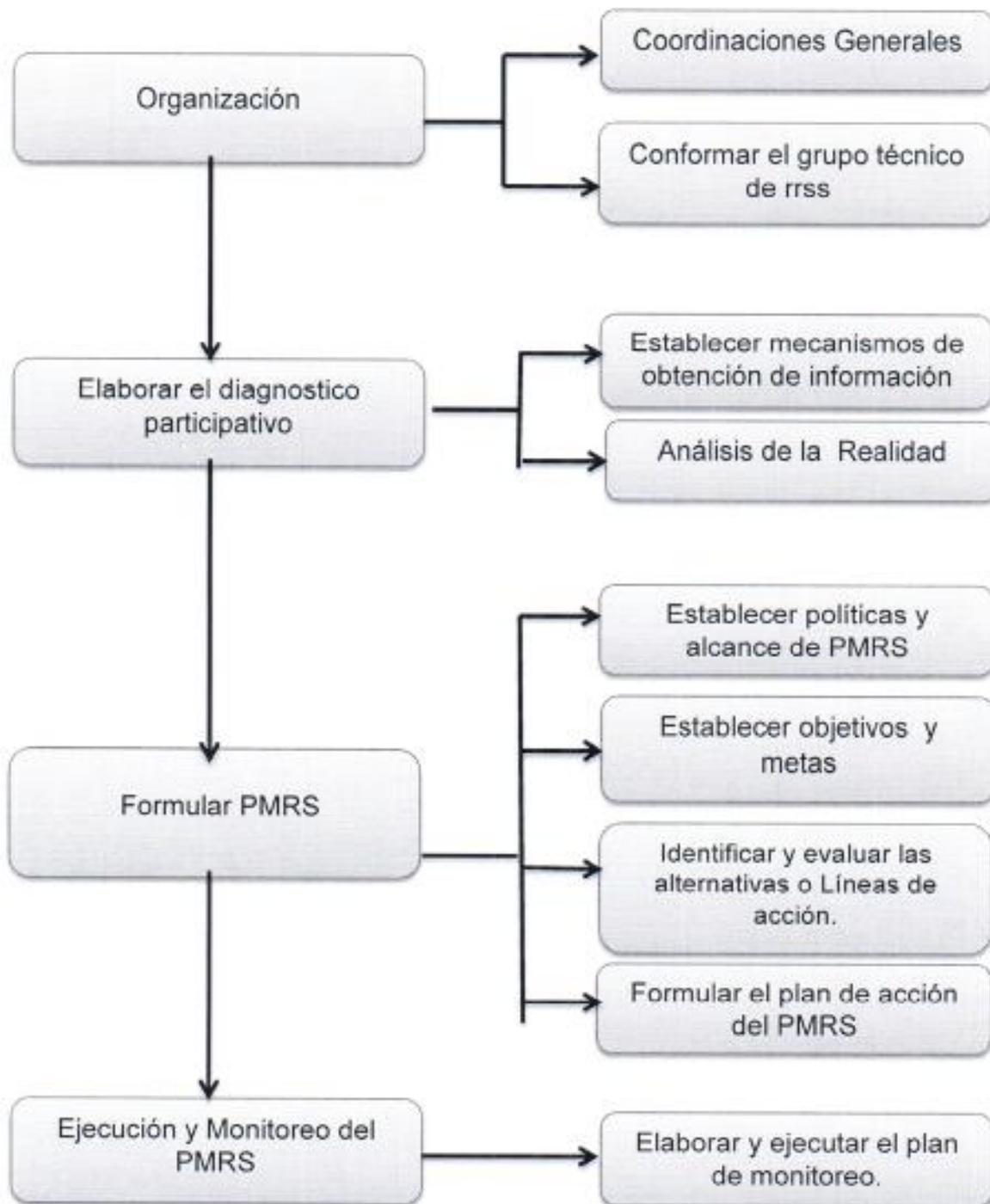
Elaborar de forma participativa el Plan de Manejo de Residuos Sólidos (PMRS) de Ancón, a fin de fomentar en nuestra población cultura ambiental, mejorar el servicio integral de limpieza pública, así como las condiciones de salud y el ambiente de la jurisdicción distrital.

## **METODOLOGÍA**

Para el desarrollo del trabajo se consideró la Guía para el cumplimiento de la meta 25 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2017 y la Guía metodológica para el desarrollo del Plan de Manejo de Residuos Sólidos; sugeridas por el Ministerio del Ambiente (ex Consejo Nacional del Ambiente – CONAM).



**GRÁFICO N° 01: Flujograma de las etapas para la elaboración de un Plan de Manejo de Residuos Sólidos**



<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>02</b>
<b>II. DIAGNÓSTICO</b> .....	<b>03</b>
2.2.1 Información del contexto .....	03
2.2.2 Aspectos generales.....	03
2.2.3 Aspectos ambientales (clima, aspectos físicos-geográficos, unidades hidrográficas).....	05
2.2.4 Aspectos sociales y económicos (estructura de la población, características de la vivienda,	
2.2.5 aspectos sociodemográficos, aspectos económicos).....	06
2.2.6 Aspectos de salud.....	07
2.2.7 Aspectos educativos .....	09
2.2.8 Situación actual del manejo de los residuos sólidos .....	13
2.2.9 Marco legal local, provincial, regional y nacional.....	13
2.2.10 Aspectos técnico-operativos (Generación y composición de residuos sólidos, Almacenamiento de residuos, Servicio de barrido, Servicio de recolección de residuos sólidos, Servicio de recuperación y tratamiento de residuos sólidos, Transferencia de residuos sólidos, Servicio de disposición final y reciclaje).....	15
2.2.11 Aspectos administrativos, económicos y financieros (La organización del servicio, del personal, financiamiento) .....	45
2.2.12 Conclusiones y Recomendaciones .....	50
<b>III. PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS</b> .....	<b>51</b>
3.1 Políticas.....	52
3.2 Objetivos.....	52
3.3 Líneas de acción y metas .....	54
3.4 Estrategias.....	68
3.5 Mecanismos de ejecución.....	72
3.6 Monitoreo y evaluación .....	78
<b>IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	<b>79</b>
4.1 Conclusiones .....	79
4.2 Recomendaciones.....	80
<b>V. BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>81</b>
<b>VI. ANEXOS</b> 82	
6.1 Anexo N° 01: Relación de asistentes en los talleres participativos.....	82
6.2 Anexo N° 02: Publicación de la ordenanza municipal que aprueba el plan integral de gestión de residuos sólidos o plan de manejo de residuos sólidos.....	85
6.3 Anexo N° 03: Copias de actas y reuniones realizadas por el equipo técnico.....	86
6.4 Anexo N° 04: Registro fotográfico.....	



## DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN Y MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS INFORMACIÓN DEL CONTEXTO

### Aspectos generales

#### Localización geográfica

El distrito de Ancón, fue creado por ley sin número del 29 de octubre de 1874, se encuentra ubicado en el norte de Lima Metropolitana a una distancia de 44.0km, su extensión territorial es de 298,64km (es decir 29.864 hectáreas) siendo el segundo distrito más grande de lima metropolitana. Sin embargo, solo tiene 2.7% del territorio ocupado de forma urbana, por lo cual reclama que se destinen las áreas militarmente ocupadas para el desarrollo urbano.

**Longitudes Oeste** : 11º 34' 21" y 11º 49' 30"

**Latitudes Sur** : 77º 00' 12" y 77º 12' 04"

Se encuentra limitada por los siguientes distritos:

**POR EL NORTE** : Limita con el Norte con el distrito de Aucallama (Provincia de Huaral), y por el Noreste con el distrito de Huamantaga (Provincia de Canta).

**POR EL SUR** : Limita por el Sur con el distrito de Puente Piedra (Lima) y el distrito de Ventanilla (Provincia del Callao).

**POR SUR- ESTE**: Con el distrito de Santa Rosa (Lima).

**POR EL OESTE** : Con el Océano Pacífico.



## Aspectos Ambientales

### Clima

La franja por la condensación de las neblinas invernales de la costa (Junio - Agosto) procedentes del Océano Pacífico como por lluvias veraniegas de los Andes (Enero-Marzo) cuando estas avanzan eventualmente hacia el litoral.

La precipitación pluvial en la zona varía desde muy escasa, en el litoral marino, hasta un promedio de 1000 mm anuales en altitudes superiores a 500 msnm, especialmente en invierno, dando lugar al fenómeno de las Lomas.

La temperatura ambiental anual promedio alcanzada es de 18.5°C en estaciones cercanas al mar y de 18.8°C en el interior. La temperatura máxima que se ha presentado en el verano es de 32°C en el mes de Febrero y la temperatura mínima se ha representado en invierno con 10°C en los meses de julio y agosto.

La Humedad Relativa es mayor en el área de la costa próxima al litoral con 83%. La mayor humedad sube hasta 97% durante el invierno en los meses de julio y agosto, con presencia de neblinas y nubosidad. La evaporación es de promedio de 922.8 mm anual.

Los vientos que se presentan en la zona costera son denominados vientos alisios que influyen clima de la zona, tiene predominancia Sur - Sur Oeste con velocidad promedio de 8 a 12 km/h.

En cuanto a la estacionalidad, se pueden distinguir 2 periodos:

**PERIODO DE ÉPOCA SECA:** Se da entre diciembre y abril y son meses de baja humedad atmosférica (52 a 88%) y del suelo (1.57 a 3.10%) con máximas temperaturas del aire (19 a 33°C) y del suelo (23 a 55°C) y fuerte evaporación (total diario máximo: 13.5mm).

**PERIODO DE ÉPOCA HÚMEDA:** Se inicia de mayo a mediados de julio con la presencia de las neblinas adventicias que hacen que se incremente la humedad del aire y del suelo. El descenso de la incidencia de las neblinas y garúas sobre las quebradas determina los valores máximos de la humedad del aire (85 a 100%), y la humedad del suelo de 12 a 15%. Además, en este periodo, se dan los mínimos de temperatura del aire (13 a 16°C) y del suelo (15 a 18°C).

### ASPECTOS FISIAGRÁFICOS- GEOGRÁFICOS:

Fisiográficamente el área está compuesta de un sistema de quebradas y colinas orientadas frente al Oeste, a una distancia de 3 a 10 km del mar aproximadamente. En las Lomas de la Costa Central, las pendientes oscilan entre 22 y 56% existiendo afloramientos rocosos en las laderas y pedregosidad superficial.

### UNIDADES HIDROGRÁFICAS:

Las aguas de sus diversas playas son de oleaje corto y es la atracción de bañistas y de esparcimiento para todas las familias. En algunos tramos de playa las olas pueden ser tranquilas y aptas para nadar. No posee ríos que recorran su territorio, así como ninguna laguna. Pero en la temporada de verano existe mucha afluencia de veraneantes de Lima Norte.

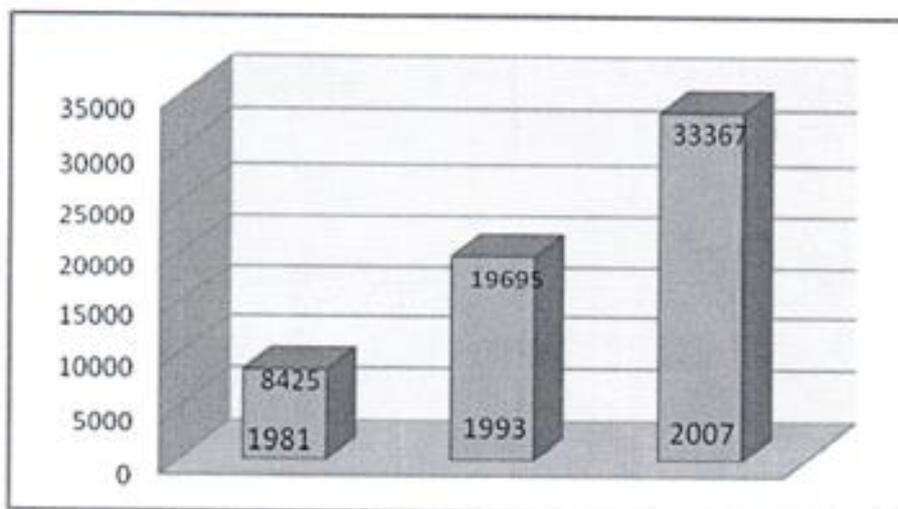


## 1.1.1. Aspectos Sociales y Económicos

### 1.1.1.1. Población:

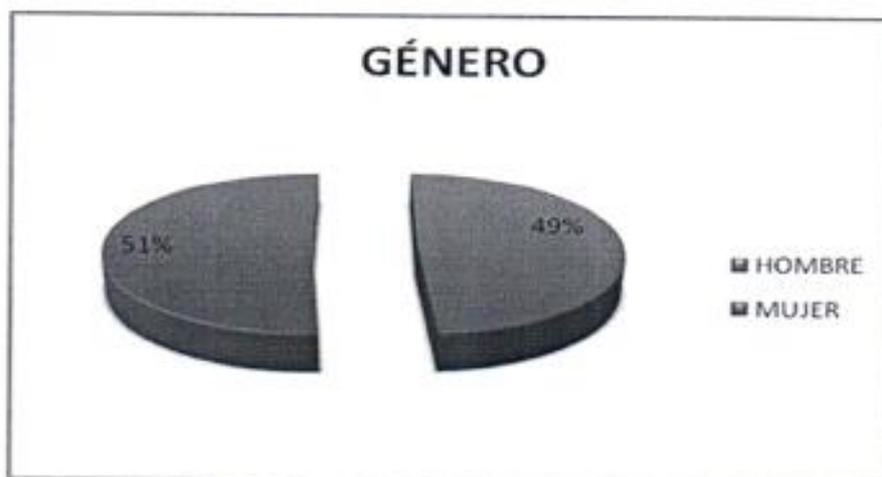
La población del Distrito de Ancón ha ido aumentando en los últimos años, según nos indican los resultados de los 3 últimos censos nacionales realizados por el INEI en los años 1981, 1993 y 2007.

**GRÁFICO 02: Aspectos Demográficos**



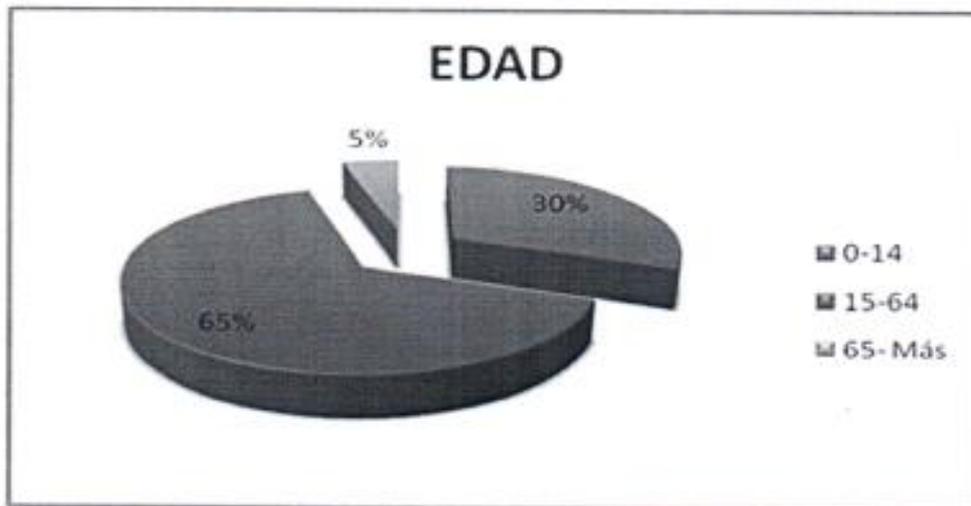
**FUENTE: CENSO NACIONAL 2007: XI DE POBLACIÓN Y VI DE VIVIENDA**

**GRÁFICO 03: Género**



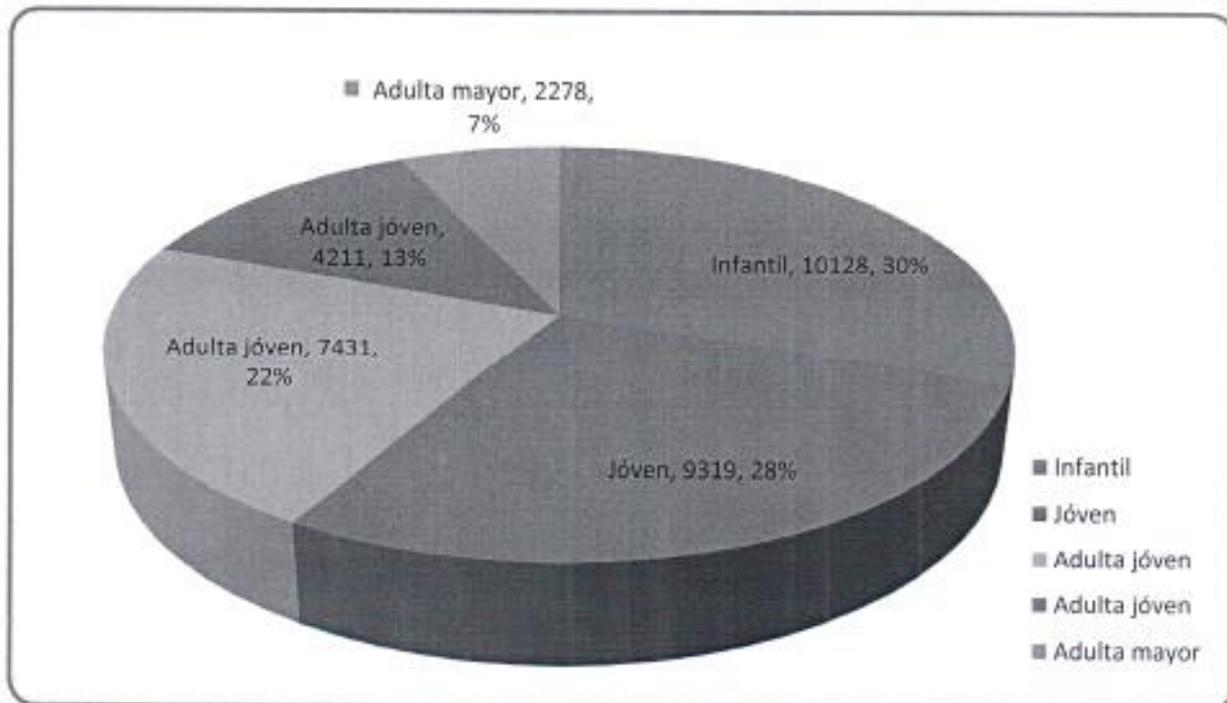
FUENTE: CENSO NACIONAL 2007: XI DE POBLACIÓN Y VI DE VIVIENDA

GRÁFICO 04: Edad



FUENTE: CENSO NACIONAL 2007: XI DE POBLACIÓN Y VI DE VIVIENDA

GRÁFICO 05: Grupos especiales de edad



FUENTE: CENSO NACIONAL 2007: XI DE POBLACIÓN Y VI DE VIVIENDA



Cabe señalar que la densidad poblacional varía de una zona a otra, encontrándose la mayor densidad en las áreas cercanas a la entrada del distrito, así como en el km 39 de la Panamericana Norte, con 193 y 220 per. /m<sup>2</sup> respectivamente.

**CUADRO N° 1 Proyección de Población**

AÑO	2007	2012	2013	2014	2015
HAB.	34,329 mil Hab.	39,769 mil Hab.	40,951 mil Hab.	42,157 mil Hab.	43,382 mil Hab.

FUENTE: INEI - CENSO 2007-PROYECCIONES AL 2016

### 1.1.2. ASPECTOS ECONÓMICOS

La población del distrito de Ancón para el año 2007 (INEI) fue de 33,367 habitantes. Sin embargo, la población económicamente activa es el 53% y se considera al distrito como pobre, debido a que los ingresos de su población son predominantemente bajos y medios bajos.

Se puede decir entonces, que el 71% de la población corresponde a los estratos bajos, encontrándose en pobreza relativa, lo que se traduce en que la mayoría de la población no tiene trabajo o si tiene, sus sueldos únicamente les alcanzan para sobrevivir. Por esta razón, la capacidad de consumo de la población es bastante reducida, lo que refleja la escasez de centros comerciales y de servicios.

El Distrito de Ancón se basa en el aprovechamiento de ciertos recursos para garantizar la sostenibilidad económica de su población. Entre las principales actividades económicas de este distrito se encuentran:

**PESCA,** Es una actividad tradicional del poblador del litoral. Desde siempre, la presencia del Océano, han brindado a los habitantes de la Costa las posibilidades de alimentación, por la presencia de una gran variedad de especies hidrobiológicas como el bonito, el jurel, el pejerrey, el cangrejo, el pulpo, ojo de uva y perico. La pesca, en el Distrito de Ancón, es una actividad artesanal, cuenta con un muelle de embarque y desembarque de las numerosas embarcaciones artesanales. Se practica también la pesca, mediante el tendido de redes.

**EL TRANSPORTE,** La actividad económica del transporte, ha experimentado un notable incremento, como consecuencia también del crecimiento de la población y de las actividades económicas en general.

El transporte, en nuestro Distrito, está dado por el servicio de colectivos, los cuales son informales, servicios de microbuses, los cuales brindan el servicio de transporte a los diferentes distritos de la capital, servicio de mototaxistas debidamente organizados, con paraderos identificados y de anconeteros que brindan servicio en el Malecón de Ancón, ellos se encuentran debidamente organizados. La actividad del transporte en general, en nuestro Distrito, se caracteriza por llevar un adecuado orden.



### 1.1.3. ASPECTOS DE SALUD

En términos de salud, presenta déficit relacionado con servicios de internamiento de emergencia. Actualmente el distrito cuenta con:

- Centro de Salud Materno Infantil de Ancón.
- Centro de Salud Villa Estela.
- Centro de Salud de San José.
- Policlínico Diocesano.
- Policlínico Sagrado Corazón de Jesús.

Existe una adecuada distribución de los puestos de salud existentes que están localizadas en las zonas de mayor demanda, pero lamentablemente estos servicios no son suficientes para una población que supera los 33,367 habitantes, las cuales requieren una atención diversificada de servicios de salud. Además de los crecimientos desordenados de Villas de Ancón, y la expansión en la norte del distrito que limita con la variante de Pasamayo y el distrito de Aucallama.

**CUADRO 02: Seguro de Salud**

SEGURO DE SALUD	%
Únicamente Seguro Integral de Salud	3,4
Únicamente ESSALUD	17,3
Con ESSALUD y otro seguro de salud	0,4
Con SIS, ESSALUD y otro seguro de salud	0,1
Ocupada sin seguro de salud	69,3

**FUENTE: MINISTERIO DE SALUD.**



**GRÁFICO 06: Tipos de Seguro de Salud**



**FUENTE: CENSO NACIONAL 2007: XI DE POBLACIÓN Y VI DE VIVIENDA**

Dentro del área de salud también encontramos:

**CUADRO 04: Establecimientos de Salud**

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	%
CONSULTORIO DENTAL	20
CONSULTORIO MÉDICO	70
BOTICAS	10

**FUENTE: GERENCIA DE RENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN**



**GRÁFICO 07: Establecimientos de Salud**



**FUENTE: GERENCIA DE RENTAS**

#### **1.1.4. Aspectos Educativos**

En el aspecto educativo tenemos instituciones educativas tanto del nivel inicial, primaria y secundaria quienes carecen en las infraestructuras como muchas aulas no son de material noble o el material noble están deteriorados, así como requieren de computadoras y requieren de áreas verdes como zonas recreativas, las diferentes instituciones educativas atienden a la población, también existe instituciones educativa particulares, pero que llegan a cubrir la demanda educativa de la población educacional del distrito de Ancón.

### **1.2. Situación Actual del Manejo de Residuos Sólidos**

#### **1.2.1. Marco legal local, provincial, regional y nacional**

- **LEY N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades**

En su artículo N°80, menciona que las municipalidades en materia de saneamiento, salubridad y salud, ejercen las siguientes funciones:

Regular y controlar el proceso de disposición final de desechos sólidos, líquidos y vertimientos industriales en el ámbito provincial, además de regular y controlar la emisión de humos, gases, ruidos y demás elementos contaminantes de la atmosfera y el ambiente.

#### **LEY 28611: Ley General del Ambiente**

Es la norma ordenadora del marco normativo legal para la gestión ambiental, establece los principios y normas básicas para asegurar el efectivo ejercicio del derecho a un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, así como el cumplimiento del deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como

sus componentes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y lograr el desarrollo sostenible del país.

#### **LEY 27314: Ley General de Residuos Sólidos**

En su artículo N°01 menciona que la presente ley tiene como objetivo, establecer derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto, para asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos, sanitaria y ambientalmente adecuada, con sujeción a los principios de minimización, prevención de riesgos ambientales y protección de la salud y el bienestar de la persona humana.

#### **D.S.057-2004-PCM: Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos**

En su artículo N°08 menciona que, las municipalidades tanto provinciales como distritales son responsables de la gestión y manejo de los residuos de origen domiciliario, comercial y de aquellos similares a éstos originados por otras actividades, asimismo menciona en su Ítem 2, que las municipalidades distritales deben asegurar una adecuada prestación del servicio de limpieza, recolección y transporte de residuos en su jurisdicción, debiendo garantizar la adecuada disposición final de los mismos.

#### **LEY 29419: Ley que regula la actividad de los recicladores**

En su artículo N°01 menciona que la presente ley tiene como objetivo, establecer el marco normativo para la regulación de las actividades de los trabajadores del reciclaje, orientada en la protección, capacitación y promoción del desarrollo social y laboral, promoviendo su formalización, asociación y contribuyendo a la mejora en el manejo ecológicamente eficiente de los residuos sólidos en el país.

- **D.S. 005-2010-MINAM**

Reglamento de la Ley que Regula la actividad de los Recicladores Regula la formalización de Recicladores y la recolección selectiva de residuos sólidos a cargo de las Municipalidades, promoviendo la integración de actores para el aprovechamiento de los residuos sólidos como base productiva de la cadena del reciclaje

#### **DECRETO DE ALCALDÍA N° 001-2016-A/MDA**

Menciona en su artículo primero, aprobar la implementación del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos del Distrito de Ancón que se implementará en las zonas: Ancón Cercado, Urb. San José, Asoc. Señor de los Milagros, Coop. Virgen del Rosario, Urb. Virgen del Rosario, Esteras I y II, Urb. San Pedro, Asoc. La Calichera y Los Jazmines, Las Palmeras, Asoc. Cautivo de Cachuy, Urb. Miramar y anexos, Urb. Garcilaso de la Vega, Urb. Miguel Grau y ampliar a los sectores del Km. 39 (Los Rosales, Carlos Manuel Cox, Nadine Heredia) durante el año 2016, el mismo que se extenderá progresivamente en toda la circunscripción del distrito de Ancón.

#### **DECRETO SUPREMO N°400-2015-EF**

Aprueba implementar un Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en un 37% de las viviendas urbanas del distrito, en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) – año 2016.



- **LEY N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades Las municipalidades**

En materia de saneamiento, tienen como función regular y controlar el proceso de disposición final de desechos sólidos, líquidos y vertimientos industriales en el ámbito de su respectiva provincia.

**ORDENANZA 1915 QUE MODIFICA LA ORDENANZA 1778, GESTIÓN METROPOLITANA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES**

En su At. N° 6, menciona que la gestión metropolitana de Residuos Sólidos tiene por finalidad instituir un sistema de gestión y manejo de los residuos sólidos, que sea ambiental, social y financieramente sostenible, para prevenir riesgos sanitarios, proteger y promover la calidad ambiental, la salud y el bienestar de la persona humana.

### **1.3. Aspectos técnico - operativos**

#### **1.3.1. Residuos Sólidos**

##### **1.3.1.1. Situación Actual de Manejo de Residuos Sólidos**

Se necesita conocer la situación actual bajo la cual se viene realizando la Gestión y Manejo de los Residuos Sólidos del distrito de Ancón, para lo cual es necesario realizar un diagnóstico que permita exponer de manera clara la problemática y las deficiencias que aún quedan por resolver. El distrito de Ancón según el censo del INEI, año 2007, cuenta con una población de 33,367 habitantes.

En el año 2012, la cantidad de residuos sólidos generados por sus habitantes fue de 0.61 kg/hab/día, para el año 2013 se realizó la recolección de 9977.1 TM/año. Sin embargo la generación per-cápita por habitante de residuos sólidos domiciliarios del año 2015 incremento a 0.68 Kg/hab-día.

La cobertura de Recojo de residuos sólidos en el Distrito de Ancón alcanza el 90% de cobertura total del distrito. Para brindar el servicio de recolección de RR.SS. en el distrito se cuenta con un camión compactador y 3 camiones volquetes o multiuso de 5 TM, 1 Volquete HUNDAY de 10 m<sup>3</sup> y 1 camión DAF, asimismo un motocar. Para la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos se cuenta con 11 choferes de camión y 26 operarios de recolección. La supervisión del servicio de recolección de residuos sólidos se realiza por medio de 1 supervisora y se cuenta con 21 operarios para las labores de Limpieza Pública (incluido personal de barrido de calles).

La disposición final de los Residuos Sólidos se adjudicó a la empresa **INNOVA AMBIENTAL SOLVI SAC**. Por convenio, los residuos sólidos recolectados son transportados al Relleno Sanitario "ZAPALLAL" ubicado en el distrito de Carabayllo, Referencia altura del ingreso al ovalo de Zapallal.

La Municipalidad Distrital de Ancón ha dado importantes avances en el Servicio de Limpieza Pública y la implementación del Programa de Recolección Selectiva y Recolección en la Fuente al cubrir el 90% de servicios de recolección de residuos sólidos, barrido de calles y la recolección selectiva de residuos, en el distrito bordea el 30 % de viviendas participantes.



Cabe resaltar que es de vital importancia la Gestión Integral de los residuos sólidos en el distrito de Ancón, ya que es importante para la comunidad por tratarse de un servicio esencial que tiene implicancias en el bienestar y la salud de la población. Tal es así que de no prestarse de manera adecuada y suficiente este servicio se pone en riesgo a toda la población y fundamentalmente a la población más susceptible como son los niños y ancianos.

### 1.3.1.2. Generación y composición de residuos sólidos

#### A) RESIDUOS DOMICILIARIOS:

Para hallar la Generación de los Residuos Sólidos del Distrito de Ancón, se tomaron en cuenta los datos del estudio de caracterización de residuos sólidos domiciliarios 2015, cabe mencionar que para la elaboración del estudio de caracterización se tomó como muestra un total de 74 viviendas, subdividiéndose en zonas, de las cuales se trabajó con 12 viviendas en el estrato alto, 46 viviendas en el estrato medio y 15 viviendas en el estrato bajo.

Luego de proceder a utilizar las formulas dadas en la guía metodológica se obtuvo como resultado que la Generación Per Cápita de Residuos Sólidos – GPC en el distrito de Ancón es de 0.68 kg/hab/día, es decir, que la proyección de la generación de residuos sólidos en el distrito de Ancón será en función del crecimiento poblacional y este índice es determinado en el presente estudio de caracterización.

**GRÁFICO 08: CUADRO DEL TOTAL DE NÚMERO DE PREDIOS POR SECTOR Y DE MUESTRA**

ESTRATO	SECTOR	Nº DE PREDIOS	PORCENT (%)	DISTRIBUCIÓN DE MUESTRA	MUESTRA	15% DE LA MUESTRA	Nº DE MUESTRA + 35%
ALTO (A)	MALECON MIRAMAR	142	4,56	64*4,56/100	2,92	0,437	3
	ANCON CERCADO	371	11,91	64*11,91/100	7,62	1,143	9
MEDIO (B)	COOPERATIVA VIRGEN DEL ROSARIO	327	10,49	64*10,49/100	5,72	1,007	8
	SAN JOSE	788	25,29	64*25,29/100	16,18	2,428	19
	URB. VIRGEN DEL ROSARIO	819	26,28	64*26,28/100	16,82	2,523	19
BAJO C	LAS GARDENIAS	315	10,11	64*10,11/100	5,47	0,970	7
	NUEVA ERA	102	3,27	64*3,27/100	2,09	0,314	2
	AA.HH. SAN FRANCISCO	252	8,09	64*8,09/100	5,18	0,776	6
TOTAL		1116	100,00%		64		74

FUENTE: SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL



## GRAFICO 09: COMPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS



FUENTE: ECRS DOMICILIARIOS 2015

### B) RESIDUOS NO DOMICILIARIOS

Para hallar la Generación de los residuos no domiciliarios se realizó la identificación de los establecimientos no domiciliarios, para ello que solicito información al área de Subgerencia de recaudación, registro y tributaria, solicitándole la relación de establecimientos comerciales, instituciones educativas y centros hospitalarios existentes en el distrito, cada uno con sus respectivas direcciones y registro.

Luego el siguiente paso fue determinar el número de muestra Considerando el porcentaje de contingencia del 15%, siendo 70 muestras del total a utilizar en el estudio de caracterización de residuos sólidos no domiciliarios.

Luego de procesar los datos y la aplicación de fórmulas de acuerdo a formatos dados en la guía metodológica en cumplimiento a la Meta 06, pudimos obtener que la generación per cápita de residuos sólidos no domiciliarios es 1.03 kg/establecimiento/día para establecimientos comerciales, para establecimiento de servicios generales, 3.44 Kg/establecimiento/día, para centros educativos, 2.57 Kg/establecimiento/día, para Hostales, 3.50 Kg/establecimiento/día, para establecimiento de talleres, 3.42 Kg/establecimiento/día, para industrias fábricas y 2.83 Kg/establecimiento/día para mercados cuyo valor se halló luego de haber realizado una respectiva validación de muestras. Es necesario precisar que únicamente se está considerando los residuos Municipales para el presente Estudio.



**CUADRO N° 05: NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS POR USO**

Categoría	USO	Predios considerados	Predios	Porcentaje	Cantidad de Muestras
L2	Comercios y/o servicios vecinales menores.	Pequeñas bodegas, cabinas internet, ferreterías, peluquerías y similares que se ubican dentro de la vivienda familiar	633	60,98	43
L3	Servicios generales	Restaurantes, chifas, pollerías, comercios (bodegas, cabinas de internet, ferreterías, peluquerías y servicios generales), venta de repuestos y similares	279	26,88	19
L4	Centros educativos, templos y similares	Centros educativos estatales y/o privados, centros y/o institutos de Educación superior y actividades afines, templos, conventos y monasterios.	44	4,24	3
L5	Entidad bancaria, financiera, seguros	Bancos, Cooperativas, Cajas Municipales, afines	3	0,29	0
L6	Hostales, hoteles, hospedaje y afines	Hospedajes diversos y similares	23	2,22	2
L7	Terminal de transporte, taller industrial, mecánico y similares para reparación	Terminal terrestre y servicios de transporte, talleres industriales, talleres mecánicos, estaciones de servicio (grifos)	16	1,54	1
L8	Industrias, fábricas, similares	Industrias y fábricas, almacenes, distribuidoras de alimentos	17	1,64	1
L9	Supermercados, Centro comercial y tiendas por departamento	METRO, PLAZA VEA, Ripley, Mega 80, Centro Comercial Vega, Establecimientos de recreación, casinos, peñas, cines, locales deportivos, y similares.	3	0,29	0
L10	Mercado	Mercado mayorista, mercados Cooperativos, mercados Cooperativos, mercados formales.	20	1,93	1
TOTAL			1038	100	70

**FUENTE: ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS MUNICIPALES 2015**



## C) RESIDUOS MUNICIPALES

La generación per cápita de residuos sólidos municipales en el distrito de Ancón es de 1.17 Kg/establecimiento/día,

### 1.3.1.3. Recolección de los residuos sólidos

Los servicios de recolección de residuos sólidos en el distrito de Ancón han tenido una mejora significativa en cuanto se refiere a la actividad propia de recolección ya que para el año 2014 se ha tenido una recolección total aproximada de 9,948.9 TM, incrementándose el servicio al 95 % respecto al año anterior que abarcaba solo el 90%, ello muestra un incremento del rendimiento de las operaciones del servicio. El servicio de recolección de residuos sólidos se ha desarrollado en forma directa durante el año 2014 y en el 2015 y se espera seguir con esas buenas prácticas, con la participación de sus propios equipos y personal:

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON 2014** (Se recolecto la cantidad de: 9,948.9 TM Tm aproximadamente) - Servicio De Recolección, Trasporte y Disposición Final de Residuos Sólidos.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON 2015** (Se recolecto la cantidad de: 3,814.3 Tm aproximadamente de los meses de Enero a Abril) - Servicio De Recolección, Trasporte y Disposición Final de Residuos Sólidos.

En dichos datos se detalla el incremento al 95% de los servicios de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios del distrito de Ancón, El servicio de recolección de residuos sólidos se ha desarrollado en forma directa con una participación del 100% del servicio directo municipal. Además las unidades vehiculares con las que se prestó el servicio de recolección son propias como: 1 camión compactador y 3 camiones volquetes o multiuso de 5 TM, 1 Volquete Hyundai de 10 m<sup>3</sup> y un camión DAF ello permite realizar el servicio de recolección de manera óptima.

### 1.3.1.4. Aspectos técnico-operativos

El manejo de los residuos sólidos comprende las siguientes etapas:

- Generación de residuos sólidos
- Almacenamiento y barrido.
- Recolección.
- Transporte.
- Tratamiento y disposición final.

## 1.4. Almacenamiento de residuos.

El Almacenamiento de residuos sólidos tanto como domiciliarios, público y en mercados se realiza bajo los aspectos y características propias de tratamiento y manejo de los residuos sólidos, por ejemplo los residuos sólidos domiciliarios se realiza en tachos o bolsas negras y los residuos inorgánicos se realiza en bolsas anaranjados proporcionados por la comuna y en lo referente a los residuos sólidos de mercados o comercio están depositados en tachos y cilindros.



#### **1.4.1. Almacenamiento domiciliario.**

El almacenamiento domiciliario de los residuos sólidos en el Distrito de Ancón se realiza mayormente en bolsas de plástico, aunque gracias a la sensibilización que ya se viene realizando 2 años consecutivos por parte de la Municipalidad, el cambio respecto a los residuos sólidos, por parte de la población es favorable, ya que este año se pudo observar que el almacenamiento de los residuos, lo realizan no solo en bolsas, sino también en recipientes, como tachos o baldes, los cuales lo cubren con bolsas, así cuando la unidad recolectora pasa solo amarran las bolsas y las botan, poniendo una nueva bolsa en sus recipientes. Además los residuos sólidos generados por el usuario son recogidos en las frecuencias y horarios establecidos por la Gerencia de Servicios a la Ciudad y la Sub Gerencia de Gestión Ambiental dentro de un Plan Operativo de Limpieza Pública.

#### **1.4.2. Almacenamiento público.**

La Gerencia de Servicios a la Ciudad ha colocado tachos de fierro y fibra de vidrio en los diferentes parques del distrito y tachos en los malecones y playas del distrito dichos tachos tienen un personal que realiza la limpieza y mantenimiento urbano. Los residuos sólidos provenientes de espacios públicos, son almacenados en papeleras, los cuales son colocados en lugares de mayor afluencia como: Malecón, Av. José Carlos Mariátegui (Ex Marginal), alrededores de los parques.

#### **1.4.3. Almacenamiento en mercados**

En Ancón funciona un mercado municipal ubicado en la Cll. Paredes Roncal frente a las instalaciones de Gestión Ambiental cuenta para el almacenamiento de residuos sólidos de mercados con cilindros y tachos por puesto de ventas, la recogida de dichos residuos sólidos lo realiza la comuna en forma diaria, asimismo se cuenta con el Mercado de San José, Mercado del Km. 39, Mercado y paradas de Villas de Ancón, en la zona de esparcimiento y de crecimiento poblacional del sector norte del distrito.

#### **1.4.4. Dificultades del almacenamiento.**

Existen dificultades en el almacenamiento de residuos sólidos en la fuente de generación (domicilios y comercios o instituciones) ya que los vecinos de las viviendas depositan sus residuos en tachos, algunos en bolsas plásticas de diferentes colores, otros lo colocan junto con los residuos sólidos inorgánicos con reciclaje, otros en costales de rafia no existiendo uniformidad en la utilización de tachos adecuados para el almacenamiento de los residuos sólidos domiciliarios y/o municipales.

#### **1.4.5. Puntos críticos.**

El servicio de limpieza pública y especialmente referido a la recolección de residuos sólidos se realiza en forma diaria de lunes a domingo con su programa de sectorización y ruteo. La aparición de puntos críticos de residuos sólidos es inevitable debido al comportamiento y falta de educación ambiental de los vecinos. Dentro de los puntos críticos encontramos: Av. Panamericana Norte desde el Km 39 (toda la vía de ingreso del distrito), la Av. B (altura de la Parroquia), laterales del Ovalo de Ancón, las vías de ingreso del AA.HH. "Señor de los Milagros",

las salidas de San Pedro y San José, Calichera, subida de Colinas alta (antes de ingresar al AA.HH. "Oasis"), Cooperativa Virgen del Rosario, Villas de Ancón ( sectores descampados del pueblo).

### 1.5. SERVICIO DE BARRIDO

El servicio de barrido de calles y espacios públicos es realizado por un total de 25 operarios de barrido, por lo que el servicio de limpieza de calles principales ha mejorado en un 100%.

Este servicio se realiza con un ruteo de calles, siendo las calles y avenidas principales barridas diariamente, se realiza el barrido de las demás calles dos veces por semana, el servicio se brinda en los parques, Av. José Carlos Mariátegui (Ex Marginal) y alrededores

Los horarios son:

- **Mañana** : 6:00am – 2:00pm
- **Tarde** : 2:00pm – 10:00pm

**CUADRO 05: Equipos y herramientas servicio de barrido**

<b>EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	
Capacho (Coche Ecológico)	25
Escoba de paja	25
Recogedor reforzado	25
Cono de Seguridad	25
Escobillón	25
Bolsa plástica de 150 litros	<b>DIARIAS</b>

Fuente: Sub Gerencia de Gestión Ambiental

- El personal de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental está debidamente uniformado, los implementos que se le brinda al personal de barrido son:
- Pantalón dril verde agua
- Polo manga larga de algodón
- Casaca
- Bota negra
- Gorra
- Chaleco
- Guantes de badana reforzada
- Mascarilla de polvo con filtro

### 1.5.1. Descripción del equipamiento.

El presente Plan considera la contratación de todo el personal debidamente calificado para los cargos directivos, profesionales empleados, choferes, ayudantes, barredores y personal en general para la ejecución de los servicios; asumiendo las cargas sociales, seguros, uniformes, y otras exigencias indicadas en las leyes de trabajo del Perú. Asimismo, considera la contratación del personal necesario para la buena ejecución de este servicio asumiendo los gastos resaltantes. El personal (barredores, choferes y supervisores) estará íntegra y correctamente uniformado, con los uniformes limpios, con las prendas de las características descritas en el presente documento. Asimismo, se encontrarán aseados, caso contrario no podrán iniciar el trabajo.

Este servicio se brinda por administración directa con 25 trabajadores distribuidos para tal fin en zonales como: Balneario y el Malecón Ferreyros incluidos los parques; el barrido incluye Cercado I y II, Marginal / Alamedas/ Calles. Paredes Roncal, Parque Central y estacionamientos, Garcilaso, Grau y Las Brisas, Av. Florida, Ambares y Conchitas; Malecón Miramar y sus calles; Av. Alcorcón/ Av. Boyaca; San José Alto y San José Bajo; Av. Virgen del Rosario; Av. Julio. C. Tello hasta el ovalo; Edelnor hasta Caseta de Apancon; Colinas, Playas Estación, Playa Hermosa; Pistas de 21 de Marzo/ Darío/ Cabezas; Calles de Oasis; Mal. Ferreyros hasta Playa Hermosa; Entrada de Señor de los Milagros y Clles, Palacio Municipal; Coop. Rosario: Esteras I y Calles y Avenidas del Km. 39, con lo cual se cubre el 90% del servicio de barrido en todo el distrito, el resto del 10% se realizan operativos de limpieza gradualmente en todo el barrido de diversos sectores con mayor frecuencia.

El supervisor es el encargado del monitoreo del barrido de las calles, no hay una frecuencia definida para realizar la supervisión, así que se programa en dependencia del tiempo que restan las otras obligaciones.

### 1.5.2. Cobertura de barrido de vías.

El servicio de barrido de calles en el distrito de Ancón se realiza en un turno de trabajo de Lunes a Domingo, en los diferentes sectores de toda la jurisdicción (los días Lunes a Domingo).



**CUADRO 06: TECNICO DE FRECUENCIA DE BARRIDO**

ZONA	DIAS	TURNOS	HORARIO
Cercado y los sectores de Ancón cercado y calles	Lunes a Domingo	1er	6:00am - 2:00pm
Otros	Lunes a Sábado	1er, y 2do	6:00am - 2:00pm 1:00pm - 7:00pm

FUENTE: SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL.

### 1.5.3. Indumentaria y equipos de protección individual.

El personal encargado del servicio de barrido de calles está correctamente uniformado, en la parte posterior se detalla el uniforme, el material y las herramientas para brindar el servicio. El uniforme del personal de limpieza pública también se brinda los zapatos y/o bota de seguridad, mascarillas con filtro, gorra y guantes de nitrilo, uniforme de limpieza público.

**CUADRO 07: TECNICO DE UNIFORMES**

SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES	
Uniforme	Material y herramientas
Pantalón,	Carretas recolectoras
Camisaco,	Escobas de paja y metálica
Guantes de nitrilo	Rastrillos
Mascarilla con filtro	Recogedores
Botines o zapatos	Bolsas
Gorras	-

Fuente: Sub Gerencia de Gestión Ambiental



#### 1.5.4. Metodología de la operación.-

La metodología del servicio de barrido de calles es emplear de manera eficaz la limpieza de veredas, evaluando la experiencia se considera que la operación se lleva a cabo más eficiente con equipos individuales, el cual tendrá que retirar todos los residuos que se encuentren en las vías, para que así estas sean agradables de transitar. El coche de barrido será llenado gradualmente con el avance de la ruta, una vez que se llene en un 90% aproximadamente son almacenados en puntos de acopio temporal y en el depósito municipal para ser recogidos posteriormente por las unidades recolectoras.

El equipo deberá trabajar de forma adecuada, es decir:

- La persona que realiza el barrido debe mantenerse en posición recta, manteniendo una posición ergonómica adecuada de esta forma se busca evitar problemas en la columna.
- El coche de barrido deberá ser conducido de forma tranquila, sin realizar movimientos bruscos, para así evitar choques con peatones y/o automóviles estacionados.
- El uniforme deberá ser mantenido en buen estado y usado de manera adecuada facilitando además la visualización para los conductores de vehículos.
- El uso de los implementos de seguridad como los guantes son obligatorio, para permitir la protección contra eventuales cortes o heridas en las manos de las personas que realizan esa actividad.
- Cabe también mencionar que las vías serán divididas en rutas para lo cual serán dispuestos para el personal planos zonificados, en los cuales se consignaran los recorridos a ser barridos, así como sus puntos de inicio y final.

#### 1.5.5. Kilómetros- eje de calles y vías del distrito.

La cobertura del servicio de barrido de calles abarca toda la parte de Balneario y el Malecón Ferreyros incluidos los parques; el barrido incluye Cercado I y II, Marginal / Alamedas/, Calles. Paredes Roncal, Parque Central y estacionamientos, Garcilaso, Grau y Las Brisas, Av. Florida, Ambares y Conchitas; Malecón Miramar y sus calles; Av. Alcorcón/ Av. Boyaca; San José Alto y San José Bajo; Av. Virgen del Rosario; Av. Julio. C. Tello hasta el ovalo; Edelnor hasta Caseta de Apancon; Colinas, Playas Estación, Playa Hermosa; Pistas de 21 de Marzo/ Darío/ Cabezas; Calles de Oasis; Mal. Ferreyros hasta Playa Hermosa; Entrada de Señor de los Milagros y Clles, Palacio Municipal; Coop. Rosario: Esteras I y Calles y Avenidas del Km. 39. El sistema de barrido cuenta con diferentes sectores de barrido. El Kilometro lineal eje de barrido es de 1.2 Km/lin./eje a 1.5 Km/lin./eje por cada barrendero siendo el total de 37.50 km/lin./eje/día.

#### 1.6. Servicio de recolección de residuos sólidos.

La recolección de residuos, en la actualidad se ha convertido en una actividad esencial para la limpieza y mantenimiento de nuestro distrito, por lo que las operaciones a desarrollar son diseñadas estrictamente según las nuevas exigencias que requiere nuestra localidad.



La metodología a emplear es la recolección de residuos del tipo domiciliario y/o comercial, la operación se lleva a cabo de forma más eficiente con la formación de equipos que están compuestos por el chofer que conduce el camión recolector y 3 ayudantes. Los ayudantes tienen la función de recoger todos los residuos que se encuentren en las veredas. Los residuos estarán debidamente embolsados y dispuestos en el camión recolector, el cual después de realizado el recorrido descarga los residuos en el relleno sanitario Zapallal (Carabayllo) administrado por la empresa prestadora de servicios INNOVA AMBIENTAL SOLVI S.A.C.

### **1.6.1. Descripción del Servicio**

Para las actividades de recolección de residuos sólidos, se utiliza un camión recolector compactador, 1 Camión Mitsubishi, 2 camiones Jac- Rojo y Azul, 1 volquete Hunday y 1 unidad de baranda de apoyo, para los meses de verano se utilizan dos unidades más.

El dimensionamiento del servicio cubre a todo el distrito y está establecido en función de la cantidad estimada de residuos a ser recolectados, tanto de origen domiciliario como de origen comercial, también tomando en cuenta los días festivos y la temporada de verano en donde la generación de residuos aumenta considerablemente, por la presencia de bañistas y veraneantes.

La frecuencia de recojo de los residuos sólidos es diaria en Ancón Cercado y en las otras partes del distrito se realiza de forma interdiaria y debe de cumplir con los siguientes requisitos:

- El chofer deberá conducir el camión en una velocidad lenta para que los ayudantes puedan recoger las bolsas que contienen los residuos.
- El camión deberá ser conducido cuidadosamente y mantenerse siempre a la mano derecha para así evitar ocasionar congestión.
- El camión deberá ser mantenido en buen estado para no ocasionar atrasos en la operación.
- El uso del uniforme así como de los equipos de protección individual son obligatorios.
- El distrito se ha dividido en diferentes rutas, las cuales son dispuestas para el chofer en pequeños y prácticos planos en los cuales se consignan el recorrido a ser efectuado.

El recojo de los residuos tiene una cobertura de 100%, se hizo un estudio de caracterización de residuos sólidos domiciliarios mostrándose la generación de los diferentes tipos de residuos sólidos considerando los estratos alto, medio y bajo. La generación per cápita de residuos sólidos del distrito de Ancón en el año 2015 fue de 0.68 Kg/Hab/día.

### **1.6.2. PERSONAL DE RECOLECCION:**

El personal que se encarga de la recolección de los residuos sólidos en Ancón está conformado por:

- 11 Choferes
- 08 Choferes de Motocar
- 20 ayudantes



### **1.6.3. Descripción del equipamiento.**

El servicio de recolección de residuos sólidos se viene realizando bajo una **MODALIDAD DIRECTA**, realizando una recolección de residuos sólidos aproximada de 31 .0 TM diarias y 961 TM/ mensual recogidas por las unidades.

### **1.6.4. Recursos Humanos.**

El personal de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental encargado del servicio de recolección de residuos sólidos está conformado por:

- Sub Gerente de Gestión Ambiental
- Secretaría administrativa.
- Supervisor de Limpieza, Supervisora de Barrido.
- Asistente Administrativo
- Choferes (11), Choferes de motocar (8) y Ayudantes de recolección (20).

### **COBERTURA DE RECOLECCIÓN**

El servicio de limpieza de vías y de recolección de residuos sólidos se realiza en forma diaria e interdiaria de acuerdo a la programación con una cobertura del 100%.

## **1.7. Servicio de recuperación y tratamiento de residuos sólidos.**

En el distrito de Ancón no se ha establecido el nivel de tratamiento de residuos sólidos ya que no se cuenta con una planta de dicha tecnología.

## **1.8. Transferencia de residuos sólidos.**

No se realiza la transferencia de residuos sólidos domiciliarios y/o municipales se trasladan en forma directa hacia el relleno sanitario con las unidades compactadores y las unidades camiones de baranda tanto los residuos sólidos domiciliarios, municipales y de barrido de calles.

## **1.9. Servicio de disposición final y reciclaje (Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios de Ancón).**

El recuperación de los residuos sólidos se ha establecido a través de la recolección selectiva de residuos reaprovechables, con el personal capacitado del programa de segregación del distrito de Ancón, se realiza la recolección a través de los trabajadores del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios compuesta por un chofer de motocar y 2 operarios de recolección selectiva, asimismo de la supervisión de un promotor ambiental, cada día se realiza la recolección selectiva de 11.5 Kg/ día/ promedio siendo el total 400 Kg/mes, generando un ingreso bruto promedio de s/.200 nuevos soles en forma mensual

### **1.9.1. Descripción básica del servicio de disposición final.**

EL servicio de disposición final se realiza mediante Relleno Sanitario, el distrito de Ancón dispone sus residuos sólidos municipales en el relleno sanitario de Zapallal ubicado en el distrito de Carabayllo, la disposición final del 100% de residuos sólidos recolectados se traslada con las unidades propias de la comuna La Municipalidad Distrital de Ancón tiene un convenio del Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos con la empresa INNOVA AMBIENTAL SOLVI S.A.C.

### **1.9.2. Volumen de residuos sólidos dispuestos**

El Volumen de residuos sólidos dispuestos en los últimos tres años 2013-2014 y 2015 se ha ido incrementado gradualmente de acuerdo al crecimiento de la Población. De acuerdo a la data de información en el año 2013 se ha dispuesto en 9977.1 (Tm /anual) y el año 2014 se ha dispuesto en 9948.9 (Tm /anual).

En el 2015 la data de disposición final de residuos sólido municipales dispuestos en relleno sanitario es de 31 Tm/ día y un promedio de 961 Tm/mes.

### **1.10. Aspectos administrativos, económicos y financieros**

La prestación del servicio de limpieza pública consiste en el desarrollo de actividades de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, comerciales, residuos de desmonte o escombros y maleza producto del mantenimiento de las áreas verdes; así como también del barrido de calles, mantenimiento urbano , bancos (asientos), en el distrito, etc.

#### **1.11. La organización del servicio**

##### **▪ Sub Gerencia de Gestión Ambiental**

Sus funciones y atribuciones son:

En materia Limpieza Pública

- a) Programar, ejecutar, coordinar y supervisar las actividades de aseo urbano, recolección de residuos sólidos, transporte y disposición final de desperdicios.
- b) Ejecutar la disposición final de los residuos sólidos en rellenos sanitarios de acuerdo a Ley y el aprovechamiento industrial de desperdicios.
- c) Realizar campañas de limpieza pública con participación de la comunidad.
- d) Aplicar progresivamente las normas señaladas en la Ley N° 27314 Ley General de Residuos Sólidos y la Ordenanza Metropolitana N° 295 Sistema Metropolitano de Residuos Sólidos y su Reglamento.

##### **▪ En materia Áreas Verdes**

- a) Programar, ejecutar, coordinar y supervisar las actividades que conciernen a la conservación, recuperación y mantenimiento de las áreas verdes en parques, jardines,



campos deportivos y recreacionales, plazas, alamedas, avenidas, calles y espacios públicos en general.

b) Programar, ejecutar, coordinar y supervisar el proceso de los operativos de eliminación de desmonte y maleza producido por los parques y jardines.

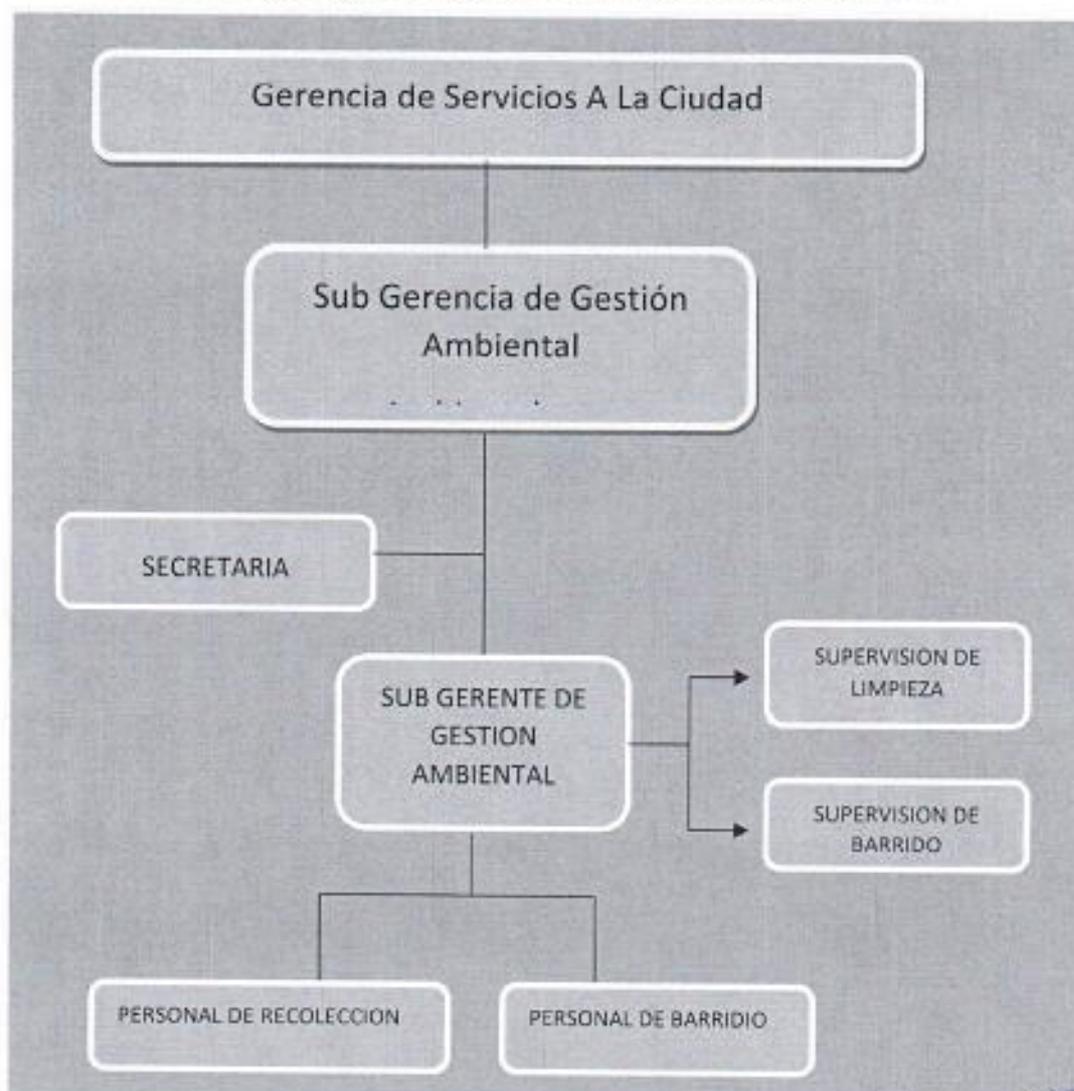
c) Realizar campañas de conservación de áreas verdes con participación de la comunidad.

▪ **En materia Medio Ambiente**

a) Programar, ejecutar y controlar las actividades relacionadas a la protección y conservación del medio ambiente promoviendo la participación de la población organizada.

b) Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del medio ambiente.

**GRÁFICO 09: Organigrama Sub Gerencia de Gestión Ambiental**



### Del personal.

El personal de gerencia encargado del servicio de recolección de residuos sólidos está conformado por:

- EL Sub Gerente de Gestión Ambiental
- Secretaría administrativa.
- Supervisor de Limpieza Pública.
- Supervisor de Barrido de calles
- Choferes y ayudantes de recolección y personal de barrido de calles.

EL personal de recolección de residuos sólidos se detalla de la siguiente manera:

#### CUADRO 07: SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS (PROGRAMACIÓN)

N°	DESCRIPCION DE PERSONAL	UNIDAD / AYUDANTES	RUTA DE SERVICIO
01	Chofer de Unidad	Compactador / 2 Ayud.	<b>I Turno</b>
02	Chofer de Unidad	Volquete / 3 Ayud.	<b>I Turno</b>
03	Chofer de Unidad	Jac- Rojo/ 3 Ayud.	<b>I Turno</b>
04	Chofer de Unidad	Jac- Azul / 3 Ayud.	<b>I Turno</b>
05	Chofer de Unidad	Camión/ 3 Ayud.	<b>I Turno</b>
06	Chofer de Unidad	Compactador / 2 Ayud.	<b>II Turno</b>
07	Chofer de Unidad	Volquete / 3 Ayud.	<b>II Turno</b>
08	Chofer de Unidad	Jac- Rojo/ 3 Ayud.	<b>II Turno</b>
09	Chofer de Unidad	Jac- Azul / 3 Ayud.	<b>II Turno</b>

**Fuente: Sub Gerencia de Gestión Ambiental.**

Cabe resaltar que las rutas están de acuerdo a la programación y frecuencias de los servicios de recolección de residuos sólidos.

**CUADRO 08: SERVICIO DE RECOLECCION DE BARRIDO DE CALLES**

<b>N°</b>	<b>PERSONAL / BARRIDO</b>	<b>RUTA DE BARRIDO</b>
01	1 Operario de barrido	Cercado I
02	1 Operario de barrido	Cercado II
03	1 Operario de barrido	Marginal/ Alameda
04	1 Operario de barrido	Paredes Roncal
05	1 Operario de barrido	Parque central/Estacionamiento
06	1 Operario de barrido	Garcilaso/ Grau/ Las Brisas
07	1 Operario de barrido	Av. Florida, Ambares, Conchitas
08	1 Operario de barrido	Malecón Miramar y sus calles
09	1 Operario de barrido	Av. Alcorcón/ Av. Boyaca
10	1 Operario de barrido	San José Alto y San José Bajo
11	1 Operario de barrido	Av. Virgen del Rosario
12	1 Operario de barrido	Av. J. C. Tello Hasta el ovalo
13	1 Operario de barrido	Edelnor hasta Caseta de Apancon
14	1 Operario de barrido	Colinas, Playa Estación, Playa Hermosa.
15	1 Operario de barrido	Pistas 21 de Marzo/ Darío/Cabezas.
16	1 Operario de barrido	Calles de Oasis.
17	2 Operario de barrido	Mal. Ferreyros hasta P. Hermosa
18	1 Operario de barrido	Entradas de Milagros y Calles.
19	1 Operario de barrido	Coop. Rosario, Esteras I.
20	5 Operario de barrido	Calles del Km. 39.

**Fuente: Sub Gerencia de Gestión Ambiental.**



### 3.2 Financiamiento.

#### 8.2.1 Presupuesto:

Se ha dispuesto de un presupuesto definido para cumplir las funciones relacionadas al manejo de los residuos sólidos. Llevándose registros mensuales detallados de los egresos (costos vinculados a los residuos), y La Gerencia de Rentas el control de los ingresos generados por el cobro a la población por la prestación del servicio.

Como responsable de la fijación de las tarifas adecuadas para asegurar los recursos necesarios para que el manejo de los residuos sea sostenible, la Municipalidad está obligada a actualizar sus tarifas, basándose en un análisis técnico que relacione los costos del servicio (mantenimiento de maquinarias y equipos, pago de personal, gastos directos e indirectos), así como los aspectos socioeconómicos de la población o sector.

En lo que respecta al costo de la prestación del servicio de limpieza pública, se ha estimado un gasto anual de s/ 2,410,434.24. Para determinar el costo se ha tomado como referencia los precios de mercado del año 2017 y las cantidades consideradas son las mismas que se vienen utilizando para la prestación actual del servicio de manejo de residuos sólidos

El sistema de financiamiento del servicio de Limpieza Pública es a través de la recaudación de impuestos que realiza el municipio y el FONCOMUN.

#### 1.12. Conclusiones y recomendaciones.

##### • Limpieza pública (Barrido, Recolección y Transferencia)

- ✓ Se ha observado que el personal operativo municipal cuenta con conocimiento sobre los aspectos operativos del servicio, pero bajo conocimiento en temas de planificación, participación, monitoreo, vigilancia y evaluación; sin embargo existe disponibilidad y motivación del personal para capacitarse.
- ✓ En el ámbito municipal existe comunicación entre el área responsable de la Limpieza Pública con otras áreas de la corporación, pero se puede mejorar las respuestas de la administración respecto a las necesidades del área.

##### • Conciencia ambiental y participación ciudadana

- ✓ Es necesario mejorar los niveles de conciencia ambiental a través de la educación ambiental para el manejo de los residuos sólidos.
- ✓ La división entre la autoridad y comunidad todavía está presente, pero es notable un proceso de acercamiento por nuevas formas de participación de la sociedad en la toma de decisiones.



- ✓ Existe un desconocimiento en gran parte de la población sobre la forma y costos de prestación del servicio municipal de limpieza pública, que explica en parte la alta tasa de morosidad respecto al arbitrio de limpieza pública, sin embargo se muestran interesados en participar en proyectos de minimización de residuos sólidos.

## II. PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS:

### 3.1 POLÍTICAS

Los objetivos de la política ambiental de Ancón son:

- Establecer mecanismos de sensibilización ambiental en instituciones, empresas públicas y privadas y capacitación para fortalecer la gestión y manejo de los residuos sólidos de manera eficiente, eficaz y sostenible a la población de Ancón.
- Promover el apoyo de organismos y/o instituciones nacionales para la conservación del medio ambiente.
- Adoptar medidas de minimización, y reaprovechamiento de residuos sólidos, en todo el ciclo de vida de los bienes y servicios.
- Fomentar el reaprovechamiento de los residuos sólidos y la adopción complementaria de prácticas de tratamiento y disposición final de los residuos sólidos.
- Promover la iniciativa y participación activa de la población, la sociedad civil organizada y el sector privado en la gestión de los residuos sólidos.
- Valorara e internalizar los costos ambientales a fin de que el responsable asuma los costos de la prevención, mitigación, rehabilitación
- Promulgar, publicar y ejecutar las normas ambientales loca



## 3.2 VISIÓN

La municipalidad distrital de Ancón tiene como visión: que en el 2021 sea un distrito seguro, con desarrollo humano creciente en igualdad de oportunidades, sus habitantes se desarrollan en un ambiente saludable y acceden a una educación, salud y servicios básicos de calidad, con un desarrollo comercial, industrial y turístico sostenible y un Estado eficiente y moderno, para ello se propone en su objetivo reducir los niveles de contaminación ambiental, a través de un adecuado tratamiento de los residuos sólidos, la ampliación de la cobertura de sus servicios y la promoción de una cultura ambiental entre sus pobladores.

## 3.3 OBJETIVOS

### 3.3.1 Objetivo General

Mejorar y sostener la calidad de vida de los pobladores del distrito, garantizando la gestión integral y manejo sostenible de los residuos sólidos municipales y contribuir a la mejora de la calidad ambiental y de vida de la población involucrada directa e indirectamente en el manejo de residuos en el distrito de Ancón.

### 3.3.2 Objetivos Específico

- ✓ Incrementar los niveles de educación y sensibilización ambiental en los diferentes grupos de interés de la población del distrito de Ancón.
- ✓ Fortalecer las capacidades municipales para la continua mejora de la gestión ambiental y limpieza pública
- ✓ Mayor enfoque en las etapas de: Generación, recolección, transporte y disposición final
- ✓ Mejorar y actualizar las rutas para el servicio óptimo de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos.

### 3.4 LÍNEAS DE ACCIÓN

#### Línea de acción derivada del objetivo N° 1

#### **INCREMENTAR LOS NIVELES DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL EN LOS POBLADORES DEL DISTRITO INCLUYENDO A LOS TOMADORES DE DECISIONES**

Tiene como fin crear la toma de conciencia en cada uno de los pobladores, instituciones educativas y entidades públicas y privadas, y así tenerlos comprometidos con el medio ambiente inculcándoles todas las actividades que nos ayuden a mejorar las conductas de las personas generadoras de residuos sólidos en la fuente

#### **Metas:**

- 1) Desarrollar programas de educación ambiental orientado a los a los trabajadores municipales y pobladores del distrito generando en ellos costumbres de reciclaje
- 2) Realizar talleres informativos sobre la importancia de pago de arbitrios y costos de las prestaciones de servicios municipales que se hace con estos, con el fin de promover la cultura de pago puntual y así contribuir con la municipalidad generándole ingresos y así poder realizar proyectos para mejorar la calidad de vida de los pobladores.

#### Línea de acción derivada del objetivo N° 2

#### **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA**

Basada en el fortalecimiento institucional en cuanto a capacidad técnica, operativa, gerencial, legal y financiera para asegurar el adecuado desarrollo del sistema local de gestión ambiental, en esta línea de acción es la de capacitar a nuestros funcionarios y operarios a desarrollar sus capacidades orientadas al buen manejo de residuos sólidos



**Metas:**

- 1) Elevar el rendimiento del personal de limpieza pública para lograr una cobertura del 100% en el servicio de recolección de residuos sólidos
- 2) Impulsar el financiamiento de las entidades cooperantes en proyectos de gestión de residuos enfocadas en segregación de residuos sólidos y compostaje
- 3) Establecer mecanismos para incentivos tributarios que se basen en promover en los vecinos buenos hábitos en el manejo de residuos sólidos e incrementar la recaudación de arbitrios municipales.

**Línea de acción derivada del objetivo N° 3**

**MAYOR ENFOQUE EN LAS ETAPAS DE: GENERACIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL PARA UN MEJOR CONTROL DEL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS**

Se dirige a mejorar y optimizar el servicio que se realiza actualmente en el manejo de los residuos sólidos, para lo cual se plantea lograr la eficacia mediante el mejoramiento y supervisión de las rutas de barrido así como también la eficacia en el servicio de recolección de residuos sólidos.

**Metas:**

- 1) Implementar un programa de reaprovechamiento de residuos sólidos generados en establecimientos comerciales y áreas verdes.
- 2) Inspección minuciosa al distrito para la eliminación de los puntos críticos temporales.
- 3) Mejorar el control al personal de limpieza pública y parques y jardines.



#### Línea de acción derivada del objetivo N° 4

##### **"Reforzamiento del programa de segregación"**

Se encarga de mejorar el programa de segregación, a lo que incluye acciones de sensibilización y promoción del programa logrando una participación activa, así como también promover en las entidades públicas y privadas promover la realización de convenios y coordinaciones con instituciones dedicadas a la reutilización de materiales reciclables y así darle una sostenibilidad al programa.

##### **Metas:**

- 1) Inclusión participativa de la población en el programa de segregación
- 2) Promover convenios con instituciones y entidades para la mayor sostenibilidad y difusión del programa de Segregación.
- 3) Incrementar el número de viviendas en el programa de segregación cada año

#### **3.5 ESTRATEGIAS**

Las estrategias para el desarrollo de las líneas y metas propuestas han sido planteadas considerando las observaciones sugeridas, aportes y expectativas de las autoridades municipales, funcionarios, Comisionados Ambientales Municipales (CAM), y las conclusiones que el equipo técnico y el resultado de los talleres realizados para la formulación del plan y presupuesto participativo.

##### **Aspecto ambiental**

Promover una gestión participativa de los servicios de limpieza pública con el desarrollo de programas de sensibilización y concientización ambiental, realizando programas con instituciones educativas para la implementación de los criterios y medidas de ecoeficiencia en distrito



Establecer convenios con empresas para realizar campañas de limpieza pública e implementar programas de reaprovechamiento de residuos sólidos.

Establecer alianzas con los segregadores para realizar campañas sobre reaprovechamiento de residuos sólidos

#### **Aspecto social**

- ✓ Implementar normativas sobre incentivos y sanciones para promover un distrito ecoeficiente e inclusivo
- ✓ Fortalecer la Comisión Ambiental Municipal específicamente en la inclusión social de la gestión de residuos sólidos municipales.
- ✓ Establecer ordenanzas sobre incentivos y sanciones para promover un distrito ecoeficiente e inclusivo
- ✓ Promover la conciencia ambiental y la corresponsabilidad en la gestión de residuos sólidos.

#### **Aspecto económico**

- ✓ Promover mecanismos de incentivos a las buenas practicas ecoeficientes de las empresas, instituciones educativas y otras organizaciones
- ✓ Tomar medidas ecoeficientes para la municipalidad
- ✓ Incrementar el número de predios empadronados para incrementar la recaudación.



### 3.6 PLAN DE ACCIÓN

Objetivo Estratégico N° 1	Líneas de Acción en Relación al Objetivo	Metas
Incrementar los niveles de educación y sensibilización ambiental en los pobladores del distrito incluyendo a los tomadores de decisiones	<p>Desarrollar programas de educación ambiental orientado a los a los trabajadores municipales y pobladores del distrito generando en ellos costumbres de reciclaje</p>	<p>Folleto de sensibilización ambiental enfocado en el tema de las 3R cada semestre</p>
	<p>Realizar talleres informativos sobre la importancia de pago de arbitrios y costos de las prestaciones de servicios municipales que se hace con estos, con el fin de promover la cultura de pago puntual y así contribuir con la municipalidad generándole ingresos y así poder realizar proyectos para mejorar la calidad de vida de los pobladores.</p>	<p>Realizar campañas de reciclaje en las instituciones educativas del distrito</p> <p>Realizar concurso interescolar que promueva el reciclaje con la participación de todos los colegios del distrito</p> <p>Trabajadores y recicladores capacitados en temas de seguridad y salud ocupacional y medio ambiente.</p> <p>Pobladores del distrito capacitados en buenas prácticas de manejo de residuos sólidos domiciliarios</p> <p>Talleres realizados a los recicladores sobre manejo, comercialización y gestión de los residuos sólidos</p>



METAS AL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO RESPECTO AL OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1.

Metas	Corto Plazo	2018
	2017	
Folleto didáctico de sensibilización ambiental enfocado en el tema de las 3R cada semestre	Folleto de sensibilización ambiental enfocado en el tema de las 3R cada semestre	Folleto de sensibilización ambiental enfocado en el tema de las 3R cada semestre
Realizar campañas de reciclaje en las instituciones educativas del distrito	Realizar campañas de reciclaje en el 15% de las instituciones educativas del distrito	Realizar campañas de reciclaje en el 25% de las instituciones educativas del distrito
Realizar concurso interescolar que promueva el reciclaje	Realizar concurso interescolar que promueva el reciclaje con la participación del 15% de los colegios	Realizar concurso interescolar que promueva el reciclaje con la participación del 25% de los colegios
Trabajadores y recicladores capacitados en temas de seguridad y salud ocupacional y medio ambiente.	Talleres semestrales a trabajadores y recicladores capacitados en temas de seguridad y salud ocupacional y medio ambiente	Talleres semestrales a trabajadores y recicladores capacitados en temas de seguridad y salud ocupacional y medio ambiente
Pobladores del distrito capacitados en buenas prácticas de manejo de residuos sólidos domiciliarios	20% de los Pobladores del distrito capacitados en buenas prácticas de manejo de residuos sólidos domiciliarios	50% de los Pobladores del distrito capacitados en buenas prácticas de manejo de residuos sólidos domiciliarios
Talleres realizados a los recicladores sobre manejo, comercialización y gestión de los residuos sólidos	Talleres realizados a los recicladores sobre manejo, comercialización y gestión de los residuos sólidos	Talleres realizados a los recicladores sobre manejo, comercialización y gestión de los residuos sólidos



OBJETIVO ESTRATEGICO N°2 Y LAS METAS A DESARROLLAR EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.

Objetivo Estratégico N°2	Líneas de Acción en Relación al Objetivo	Metas
Fortalecimiento institucional para garantizar la calidad de la gestión ambiental y servicio de limpieza pública	Eleva el rendimiento del personal de limpieza pública para lograr una cobertura del 100% en el servicio de recolección de residuos sólidos	Elaborar y actualizar los programas de operación y la optimización de rutas
	Realizar talleres de Capacitación a los funcionarios y operarios en la dirección, planeamiento, control, supervisión, y ejecución, de los servicios públicos municipales.	Evaluar la adquisición de unidades vehiculares para el servicio de recolección y transporte de residuos sólidos
		Renovar el equipamiento para el servicio de recolección y transporte de residuos sólidos
		Capacitación a funcionarios y técnicos responsables de la gestión de residuos sólidos en el distrito que fortalecerá vínculos de participación entre la población y la municipalidad en el manejo de estos
		Capacitar a responsables de la administración tributaria municipal
	Impulsar el financiamiento de las entidades involucradas en proyectos de gestión de residuos enfocadas en segregación de residuos sólidos	Generar más mecanismos de incentivos tributarios por pago puntual y caje de deudas con el fin de reducir la morosidad y falta de pago de los arbitrios
		Diagnostico actual de la sostenibilidad financiera del servicio de barrido y manejo de residuos sólidos
		Establecer alianzas con el MINAM, para su participación en el programa de segregación de residuos sólidos



METAS AL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO RESPECTO AL OBJETIVO ESTRATÉGICO N.º.

Metas	Corto Plazo Mediano Plazo	
	2017	2018
Elaborar y actualizar los programas de operación y la optimización de rutas	Elaborar los programas de operación y la optimización de rutas	actualizar los programas de operación y la optimización de rutas
Evaluar la adquisición de unidades vehiculares para el servicio de recolección y transporte de residuos sólidos	---	---
Renovar el equipamiento para el servicio de recolección y transporte de residuos sólidos	Renovar el equipamiento para el servicio de recolección y transporte de residuos sólidos	Renovar el equipamiento para el servicio de recolección y transporte de residuos sólidos
Capacitación a funcionarios y técnicos responsables de la gestión de residuos sólidos en el distrito que fortalecerá vínculos de participación entre la población y la municipalidad en el manejo de estos	Realizar 2 talleres a funcionarios y técnicos responsables de la gestión de residuos sólidos en el distrito que fortalecerá vínculos de participación entre la población y la municipalidad en el manejo de estos	Realizar 2 talleres a funcionarios y técnicos responsables de la gestión de residuos sólidos en el distrito que fortalecerá vínculos de participación entre la población y la municipalidad en el manejo de estos
Capacitar a responsables de la administración tributaria municipal.	Realizar 2 talleres a los responsables de la administración tributaria municipal	Realizar 2 talleres a los responsables de la administración tributaria municipal
Generar más mecanismos de incentivos tributarios por pago puntual y canje de deudas con el fin de reducir la morosidad y falta de pago de los arbitrios	Reuniones del equipo técnico para diseñar una ordenanza municipal incentive a los pobladores a realizar sus pagos de puntuales, con el fin de reducir su morosidad y falta de pago de arbitrios	Reuniones del equipo técnico para diseñar una ordenanza municipal sobre la mejora de ingreso de arbitrios municipales
Diagnostico actual de la sostenibilidad financiera del servicio de barrido y manejo de residuos sólidos	---	El equipo técnico de la mano con el área de presupuesto evaluarán la sostenibilidad financiera del servicio de barrido y manejo de residuos sólidos
Establecer alianzas con el MINAM, para su participación en el programa de segregación de residuos sólidos	---	Al finalizar el Periodo se constara con Alianzas Estratégicas realizadas con el MINAM



• OBJETIVO ESTRATEGICO N°3 Y LAS METAS A DESARROLLAR EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.

Objetivo Estratégico N°3	Líneas de Acción en Relación al Objetivo	Metas
Reforzamiento del programa de segregación	Inclusión participativa de la población en el programa de segregación	Implementar un programa de visitas guiadas a las infraestructuras de reaprovechamiento de residuos sólidos municipales.
	Promover convenios con instituciones y entidades para la mayor sostenibilidad y difusión del programa de segregación.	Implementar un programa permanente de sensibilización ambiental a vecinos para el manejo adecuado de los residuos sólidos
		Crear alianzas con programas de ayuda social y reaprovechamiento de residuos sólidos
	Incrementar el número de viviendas en el programa de segregación cada año	Fiscalizar a los recicladores formalizados dentro del distrito
		Consolidar el programa de segregación en la fuente en el sector público y privado
		Sensibilizar continuamente a la población en el programa de segregación en la fuente
		Diagnostico profundo del programa de segregación



• METAS AL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO RESPECTO AL OBJETIVO ESTRATÉGICO N°3.

Metas	Años	
	2017	2018
Realizar campañas para promover la sostenibilidad del programa de segregación en la fuente	---	Realizar 2 campañas anuales para promover la sostenibilidad del programa de segregación en la fuente
Elaborar el presupuesto para el plan manejo de residuos sólido tomando como base el pago de arbitros y fuentes de financiamiento	---	Realizar una reunión con el equipo técnico para poder definir el presupuesto dirigido al plan de manejo de residuos sólidos
Realizar un informe de costos reales de los servicios y un cronograma con la reposición de uniformes y herramientas del personal que brinda el área de gestión ambiental	---	El área de presupuestos junto con el equipo técnico del área de gestión ambiental realizará un informe sobre costos reales de los servicios y un cronograma con la reposición de uniformes y herramientas del personal que brinda el área de gestión ambiental
Realizar un sistema de control y eliminación de los puntos críticos de basura	Realizar una reunión con el equipo técnico para crear un sistema de control y eliminación de los puntos críticos	Realizar una reunión con el equipo técnico para crear un sistema de control y eliminación de los puntos críticos
Estudio de implementación y habilitación de escombreras	Realizar un estudio de implementación y habilitación de escombreras	Realizar un estudio de implementación y habilitación de escombreras
Ampliar las rutas de barrido	Realizar una reunión con el equipo técnico para coordinar la ampliación de las rutas de barrido	Realizar una reunión con el equipo técnico para coordinar la ampliación de las rutas de barrido



Mejorar las rutas de recolección de residuos sólidos	Realizar una reunión con el equipo técnico para mejorar las rutas de recolección de residuos sólidos	Realizar una reunión con el equipo técnico para mejorar las rutas de recolección de residuos sólidos
Implementar rutas de supervisión		Realizar una reunión con el equipo técnico implementar rutas de supervisión



• OBJETIVO ESTRATÉGICO N°4 Y LAS METAS A DESARROLLAR EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.

Objetivo Estratégico N°4	Líneas de Acción en Relación al Objetivo	Metas	
Reforzamiento del programa de segregación	Inclusión participativa de la población en el programa de segregación	Implementar un programa de visitas guiadas a las infraestructuras de reaprovechamiento de residuos sólidos municipales.	
		Implementar un programa permanente de sensibilización ambiental a vecinos para el manejo adecuado de los residuos sólidos	
	Promover convenios con instituciones y entidades para la mayor sostenibilidad y difusión del programa de segregación.	Crear alianzas con programas de ayuda social y reaprovechamiento de residuos sólidos	
	Incrementar el número de viviendas en el programa de segregación cada año		Fiscalizar a los recicladores formalizados dentro del distrito
			Consolidar el programa de segregación en la fuente en el sector público y privado
			Sensibilizar continuamente a la población en el programa de segregación en la fuente
Diagnostico profundo del programa de segregación			



• METAS AL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO RESPECTO AL OBJETIVO ESTRATÉGICO N°4.

Metas	Años	
	2017	2018
Implementar un programa de reaprovechamiento de residuos sólidos orgánicos	Reunión con el equipo técnico para las ver las alternativas de reaprovechamiento factibles en el distrito de Ancón	Implementar un programa de reaprovechamiento de residuos sólidos orgánicos
Implementar un programa permanente de sensibilización a los vecinos para el manejo adecuado de los residuos sólidos	---	Implementar un programa permanente de sensibilización ambiental a los vecinos para el manejo adecuado de los residuos sólidos
Crear alianzas con programas de ayuda social y reaprovechamiento de residuos sólidos	---	---
Fiscalizar a los recicladores formalizados dentro del distrito	Reunión con el equipo técnico para la evaluación de la formación de un grupo de fiscalizadores	Conjunto con el Equipo técnico y la participación de los pobladores del distrito crear un equipo de fiscalizadores para los recicladores formalizados.
Consolidar el programa de segregación en la fuente en el sector público y privado	---	---
Sensibilizar continuamente a la población en el programa de segregación en la fuente	Realizar 2 campañas anuales de sensibilización a todos los sectores del distrito de Ancón	Realizar 2 campañas anuales de sensibilización a todos los sectores del distrito de Ancón
Diagnostico profundo del programa de segregación	---	Reunión con el equipo técnico para realizar un FODA del programa de segregación en la fuente



### 3.7 MECANISMOS DE EJECUCIÓN

Para poder cumplir con las metas establecidas no solo se debe comprender los aspectos operativos, técnicos y prestación de servicio, sino también poder realizar una buena gestión tributaria y poder tener mayor recaudación de los fondos necesarios en el tiempo previsto y reducir la morosidad por parte de los pobladores y así poder cubrir con las actividades establecidas.

El equipo técnico cumplirá con las actividades y reuniones para informar el avance de las metas, la evaluación y su monitoreo constante siguiendo los plazos establecidos y las actividades propuestas.

Otro aspecto importante son las alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas que reforzara el cumplimiento de nuestras actividades ya sea de manera financiera o apoyando en las campañas o brindando capacitaciones.

#### Cronograma de metas

Cronograma de metas a corto plazo		2017		2018	
		I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre
Línea de acción derivada del objetivo N°1					
Incrementar los niveles de educación y sensibilización ambiental en los pobladores del distrito incluyendo a los tomadores de decisiones					
Líneas de Acción	Metas				
Desarrollar programas de educación ambiental orientado a los a los trabajadores municipales y pobladores del distrito generando en ellos costumbres de reciclaje	Folletos didácticos de sensibilización ambiental enfocado en el tema de las 3R cada semestre	x	x	x	x
	Realizar campañas de reciclaje en las instituciones educativas del distrito		x	x	
	Realizar concurso interescolar que promueva el reciclaje con la participación de todos los colegios del distrito		x		
Realizar talleres informativos sobre la importancia de pago de arbitrios y costos de las prestaciones de servicios municipales que se hace con estos, con el fin de promover la	Trabajadores y recicladores capacitados en temas de seguridad y salud ocupacional y medio ambiente.	x		x	
	Pobladores del distrito capacitados en buenas prácticas de manejo de residuos sólidos domiciliarios	x		x	



cultura de pago puntual y así contribuir con la municipalidad generándole ingresos y así poder realizar proyectos para mejorar la calidad de vida de los pobladores.	Talleres realizados a los recicladores sobre manejo, comercialización y gestión de los residuos sólidos	x		x	
--	---	---	--	---	--

Cronograma de metas		2017		2018	
		I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre
Línea de acción derivada del objetivo N°2					
Fortalecimiento institucional para garantizar la calidad de la gestión ambiental y servicio de limpieza pública					
Metas	Actividades				
Elevar el rendimiento del personal de limpieza pública para lograr una cobertura del 100% en el servicio de recolección de residuos sólidos	Elaborar y actualizar los programas de operación y la optimización de rutas	x		x	
	Evaluar la adquisición de unidades vehiculares para el servicio de recolección y transporte de residuos sólidos	x			
	Renovar el equipamiento para el servicio de recolección y transporte de residuos sólidos		x		
Realizar talleres de Capacitación a los funcionarios y operarios en la dirección, planeamiento, control, supervisión, y ejecución, de los servicios públicos municipales.	Capacitación a funcionarios y técnicos responsables de la gestión de residuos sólidos en el distrito que fortalecerá vínculos de participación entre la población y la municipalidad en el manejo de estos	x		x	
	Capacitar a responsables de la administración tributaria municipal.	x		x	
Impulsar el financiamiento de las entidades involucradas en proyectos de gestión de residuos	Generar más mecanismos de incentivos tributarios por pago puntual y canje de deudas con el fin de reducir la morosidad y falta de		x		



enfocadas en segregación de residuos sólidos	pago de los arbitrios				
	Establecer alianzas con el MINAM, para su participación en el programa de segregación de residuos sólidos		x		
	Establecer alianzas con el MINAM, para su participación en el programa de segregación de residuos sólidos			x	

Cronograma de metas	2017		2018	
	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre
Línea de acción derivada del objetivo N°3				
Mayor enfoque en las etapas de: Generación, recolección, transporte y disposición final para un mejor control del plan de manejo de residuos sólidos				
Metas	Actividades			
Asegurar la sostenibilidad financiera del manejo de residuos sólidos	Realizar campañas para promover la sostenibilidad del programa de segregación en la fuente conjunto con los incentivos	x		x
	Elaborar el presupuesto para el manejo de residuos sólido tomando como base el pago de arbitrios y fuentes de financiamiento	x		
	Realizar un informe de costos reales de los servicios y un cronograma con la reposición de uniformes y herramientas del personal que brinda el área de gestión ambiental		x	
Inspección minuciosa al distrito para la eliminación de los puntos críticos	Realizar un sistema de control y eliminación de los puntos críticos de basura		x	
	Estudio de implementación y habilitación de	x		



temporales.	escombreras				
Optimizar el control personal de limpieza pública y parques y jardines.	Ampliar las rutas de barrido		x		
	Mejorar las rutas de recolección de residuos sólidos		x		
	Implementar rutas de supervisión				x

Cronograma de metas	2017		2018		
	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	
Línea de acción derivada del objetivo N°4					
Reforzamiento del programa de segregación					
Metas	Actividades				
Inclusión participativa de la población en el programa de segregación	Implementar un programa de visitas guiadas a las infraestructuras de reaprovechamiento de residuos sólidos municipales.	x			
	Implementar un programa permanente de sensibilización ambiental a vecinos para el manejo adecuado de los residuos sólidos	x			
Promover convenios con instituciones y entidades para la mayor sostenibilidad y difusión del programa de segregación.	Crear alianzas con programas de ayuda social y reaprovechamiento de residuos sólidos		x		
	Fiscalizar a los recicladores formalizados dentro del distrito		x		x
Incrementar el número de viviendas en el	Consolidar el programa de segregación en la fuente en el sector público y privado	x			
	Sensibilizar continuamente a la	x	x	x	x



programa de segregación cada año	población en el programa de segregación en la fuente				
	Diagnostico profundo del programa de segregación			x	

### 3.8 Monitoreo y evaluación

El Monitoreo y evaluación del Plan de Manejo de residuos tiene como finalidad evaluar el nivel del cumplimiento de los objetivos y metas. Este seguimiento debe ser realizada por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental en con todas las áreas involucradas el cual debe basar su accionar con los indicadores y medios de verificación presentados en el Plan de Manejo, con una frecuencia mensual, bimensual o semestral según corresponda a cada Línea de Acción.

De la supervisión y monitoreo de las unidades recolectoras en el distrito de Ancón se deberá implementar un formato donde se verifica la salida de las unidades y recogen los siguientes datos: N° de unidad, placa, hora de salida, zona y característica (tipo de camión), datos del chofer, licencia, para así llevar un mejor control.

### 3.9 Conclusiones y recomendaciones

#### 3.9.1 Conclusiones

- La actualización del presente Plan de Manejo de Residuos Sólidos, nace de una visión compartida desde la gobernanza de la municipalidad y de la participación de los integrantes del Equipo Técnico Ambiental, actores involucrados con sus aportes y recomendaciones.
- En el corto plazo se han priorizado las acciones referentes a la difusión y fortalecimiento del Programa de Segregación y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos.
- En años posteriores se han priorizado la ejecución de actividades referidas a la educación y sensibilización ambiental y la formalización de recicladores para la difusión y consolidación del Programa de Manejo de Residuos Sólidos.

#### 3.9.2 RECOMENDACIONES

- Garantizar la disponibilidad de los recursos económicos y financieros para la prestación del Servicio de Limpieza Pública.
- Se recomienda realizar charlas a fin de que la misma población tome conciencia sobre la necesidad de contribuir con el pago de sus impuestos y el beneficio que conlleva dicha acción a la mejora del servicio y permitan mejorar la recaudación tributaria.



- Es necesario las capacitaciones periódicas a todo el personal de la Municipalidad (Administrativos y operarios) en temas relacionados al manejo y la gestión de los residuos sólidos urbanos.
- Desarrollo permanente de mesas de trabajo con los miembros de la CAM (Comisión Ambiental Municipal) para el seguimiento y retroalimentación del manejo y gestión de los residuos sólidos.

#### 4 BIBLIOGRAFIA

- MINAM: Guía Metodológica para la formulación de Planes de Manejo de Residuos Sólidos (PMRS).
- Constitución Política del Perú, 1993.
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos – Modificada por D.S. N° 1065.
- Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos D.S N° 057 –PCM.
- Instituto Nacional de Estadísticas e Informática; "Compendio Estadísticos 2007".

